



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico j01cctoersit.um@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1c01ferrastumaco@hotmail.com

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 27 de Abril del año 2016, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2016-00020**, propuesto por el señor **HERMAN ADEMELIO MORA PORTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No 13.008.206 de Ipiales (Nariño), actuando a través de la abogada DIANA ALEXANDRA PAZ SALAS, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre los predios denominados "CASA LOTE, LA HORQUETA 1 y LA CUCHILLA", ubicado en la Vereda los Guabos, Corregimiento de Pangus del Municipio de los Andes (N), registrados bajo Matriculas Inmobiliarias No. 250-30187, 250-14909 y 250-120 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Samaniego (Nariño), identificados con cédulas catastrales el primero sin información, el segundo con cédula catastral N° 52-418-00-00-0000-2190-000 y el tercero sin información; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Cuatro (04) de Mayo de Dos Mil Dieciséis (2016).-

MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario